

D. Ángel Álvarez Recio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS
PARA SENSIBILIZAR, FORMAR Y EDUCAR SOBRE EL CONSUMO DE
PORNOGRAFIA EN INTERNET ENTRE LOS ADOLESCENTES Y SUS
FAMILIAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Disponer de un teléfono móvil pone en nuestras manos y en las de nuestros hijos e hijas, en tan solo unos segundos, todos los contenidos disponibles en internet de una forma fácil, accesible, sin ningún gasto directo, sin límite de tiempo y de manera anónima.

Si a esto le sumamos que, cada vez nuestros niños y niñas tienen antes un dispositivo personal, la edad media en España en la que un menor recibe su primer móvil con acceso a Internet se sitúa entre 9 -10 años según las diferentes fuentes consultadas y con ello el primer contacto con contenido sexual se ha adelantado, situándose la media en España en los 12 años, según los datos de la organización *Save The Children*. Y 7 de cada 10 consumen porno frecuentemente.

Está claro, que el acceso ilimitado a la pornografía por parte de los menores se coloca como uno de los asuntos más preocupantes en la actualidad a nivel social. Un problema que desde el actual gobierno de España se están

dando los pasos correspondientes para atajarlo proponiendo un acuerdo para proteger a niños, niñas y adolescentes en la red, que incluye:

- La aprobación de un proyecto de ley para la protección integral de los y las menores en internet.
- La aprobación de una estrategia multidisciplinar desde el ámbito de la educación, de las competencias digitales, también en el ámbito de la igualdad.
- La creación de dispositivos que impidan el acceso a esos contenidos pornográficos a los menores de edad. El pasado diciembre, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) —con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes— presentó un nuevo sistema de control de edad para hacer más efectiva la protección a los menores por parte de las plataformas que estará disponible en breve.

Pero no podemos, ni debemos dejar todo el trabajo en manos de otras administraciones, desde los Ayuntamientos hay diversas acciones y estrategias que se pueden llevar a cabo para proteger a los menores de la pornografía.

En Las Rozas, según el ***Informe de Escolarización 2023-2024*** de este Ayuntamiento tenemos **2.515** alumnos y alumnas en 5º y 6º de Primaria, **5.490** de ESO y FP Básica, **2.377** en Bachiller y FP Media/Superior, lo que hace un total de alumnos y alumnas de **10.382** sobre los que este Ayuntamiento también puede y debe trabajar para protegerlos de la pornografía.

Todos los estudios que hemos consultado coinciden en una conclusión, la de que no existe una apuesta decidida y fuerte por la educación sexual en nuestro país, siendo este un claro espacio en el que también se puede trabajar desde la administración local, de ahí nuestra propuesta de hoy.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ofrece diversas actividades para jóvenes y adolescentes fundamentalmente dirigidas a fomentar el uso del tiempo libre de manera activa, participativa y lúdica. Algunas de estas actividades incluyen cursos y talleres, además está el Club Joven que está dividido en tres grupos de edades (de 11 a 13 años/14 a 17 años/16 a 25 años), también disponen de información útil para jóvenes... pero lo que no hemos

encontrado es ninguna propuesta, con objetivos específicos y claros que contribuyan a darles herramientas en materia de educación sexual.

Según el informe ***Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos de la Fundación FAD Juventud*** para el 30% de los niños, niñas y adolescentes, “el porno es la única fuente de información sobre sexo y relaciones”. Continúa este estudio diciendo que la mitad de los y las jóvenes aseguran que no han recibido educación sexual de calidad, ni por parte de sus familias, ni de los centros educativos y solo alrededor del 10% se muestra satisfecho con la información recibida de estos entornos. Por contra, el 45% declara que tuvo contacto por primera vez con el porno con 13 años y un 62,5% de entre 16 y 29 años afirma que lo consume “en mayor o menor medida”.

La realidad es que hay un gran vacío, difícilmente preguntan a personas referentes sus dudas, y tampoco obtienen herramientas para fomentar un pensamiento crítico propio. En definitiva, a la facilidad en el acceso hay que sumarle una ausencia casi total de educación sexual que, no suele abordarse ni por parte de las familias, ni de los centros educativos, de forma que la pornografía puede acabar convirtiéndose en “el principal agente de socialización sobre sexualidad” de la infancia y la adolescencia.

Según el informe ***“Desinformación sexual: pornografía y adolescencia” de la ONG Save the Children***, los chicos consumen una pornografía que está diseñada para ellos, que en ocasiones interiorizan que eso que están viendo es la realidad, y que pueden tender a reproducir según qué cosas o sentir frustración en sus relaciones, si no las obtienen; las chicas se adentran en la pornografía como método para «aprender» qué se espera de ellas.

El porno traslada un modelo de relación desigualitario en el que el hombre es el que tiene un deseo sexual permanente y la mujer es la que responde a este deseo masculino. Todo esto ejecutado a través de violencia y humillación hacia la mujer.

Por lo tanto, desde los Ayuntamientos, a falta de Planes estructurales para proteger a la adolescencia de estas adiciones y proporcionarles bienestar emocional o mientras se están creando, sí podemos proporcionarles espacios en los que hablar de sexualidad “sin tabúes”; tampoco debería ser un tema tabú, ni por parte de las familias, ni de las escuelas, ni de la sociedad en general, porque esto tiene una consecuencia directa en el consumo de pornografía en internet por parte de los jóvenes.

Limitar el acceso no es suficiente. Resulta a todas luces adecuado disponer de un asesoramiento profesional en materia de educación afectivo sexual y las orientaciones en este ámbito no tienen que ver únicamente con la prohibición de conectarse a las redes, sino fundamentalmente con crear una capacidad para entender que significa la pornografía, tratar este fenómeno desde la perspectiva de unas relaciones interpersonales maduras, igualitarias y responsables.

Atendiendo a todo lo argumentado, desde el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas proponemos los siguientes

ACUERDOS:

- **Campañas de Sensibilización Social** a nivel municipal para **toda la sociedad de Las Rozas** con el objetivo de, difundir a través de todos los medios de comunicación al alcance de este Ayuntamiento (Plan Medios Convencionales para adultos y Redes Sociales para los más jóvenes) los riesgos y problemas de consumir pornografía en menores de edad. La campaña debería incluir una guía didáctica de comportamientos a seguir e incluso podría incluir juegos interactivos.
- **Talleres de Educación Afectivo-Sexual** en escuelas y centros educativos para concienciar a **nuestros adolescentes y jóvenes** sobre los riesgos de la pornografía y promover una visión saludable de la sexualidad. Incluye educación digital. Las sesiones serían impartidas por expertos orientadores en esta materia.

- **Charlas de Formación a Padres y Madres** proporcionándoles los recursos y capacitación para que puedan abordar el tema con sus hijos e hijas, estableciendo límites en el uso de dispositivos móviles y fomentando una comunicación abierta sobre sexualidad en el hogar. Las sesiones serían impartidas por expertos orientadores en esta materia.

En Las Rozas a 11 de abril del 2024

Ángel Álvarez Recio
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Las Rozas